Medellín, 29 de junio de 2021

Doctor
FREDY ARBEY OSORIO OSORIO
Vicerrector Administrativo (E)
Universidad de Antioquia
Medellín, Antioquia

Referencia	Invitación Pública VA-005-2021
Objeto	*"Realizar las obras de adecuación de la infraestructura civil, hidrosanitaria, eléctrica, el suministro e instalación de los sistemas de aire acondicionado, seguridad electrónica, Red Contra Incendios (RCI), y de gases medicinales, complementarias para el Resonador Magnético"*
Asunto	Evaluación Propuestas Invitación Pública No. VA-005-2021

Respetado doctor Osorio,

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 8 de junio de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

1) El 15 de abril de 2021 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).
2) El 7 de mayo de 2021 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000807821 por valor de $ 1.717.103.553 (MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L).
3) El 20 de mayo de 2021 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

4) El 26 de mayo de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.
5) El 9 de junio de 2021, a las 15:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace: meet.google.com/hho-immb-yzf para la apertura de propuestas digitales.
6) El 9 de junio de 2021, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 6 propuestas comerciales de personas naturales (2) y jurídicas (4), así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales

CIERRE: 09/Jun/2021 HORA: 15:00							
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROPONENTES	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	COSTO DIRECTO	COSTO TOTAL CON IVA
1	2:02:30 p. m.	licitaciones@wtksas.com	WORLDTEK S.A.S	900151287	ALEJANDRO TORO MONTOYA	1.401.005.556	1.619.142.121
2	2:09:32 p. m.	licitacionesaarcon@gmail.com	CONSORCIO AVANZAR	0	JUAN ESTEBAN AGUDELO ARBELAEZ	1.413.928.591	1.653.589.487
3	2:10:09 p. m.	aux.licitaciones@esfuerzovertical.com	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	8798107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	1.425.890.214	1.676.419.125
4	2:22:54 p. m.	administracion@arqconcreto.co	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	8407211	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	1.396.162.490	1.630.159.323
5	2:45:05 p. m.	interobrasauxlicitaciones@gmail.com	INTER OBRAS GR S.A.S	900599052-9	JULIO CESAR CUESTA MAYORGA	1.415.685.181	1.655.643.819
6	2:46:11 p. m.	licitaciones@coinsi.com	COINSI S.A.S	811012753-1	JUAN DAVID OSSA HOYOS	1.414.958.218	1.663.283.385

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica, financiera y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Proponentes habilitados
Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	WORLDTEK S.A.S	H
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

2.1.2 Proponentes NO Habilitados

El siguiente proponente fue inhabilitado conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

Tabla N°3, Proponentes NO habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	CONCLUSIONES
2	CONSORCIO AVANZAR	NH	Se rechaza la propuesta conforme al numeral 5.1 de los términos de referencia: "No se aceptan consorcios o uniones temporales".

Se anexa el informe de evaluación de requisitos jurídicos, elaborado por la Unidad de Asesoría Jurídica en Contratos y Convenios, adscrita a la Dirección Jurídica.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Experiencia General

El Proponente tiene que:

1) Haber ejecutado hasta cinco (5) contratos que dentro de su objeto o alcance incluyan la construcción o el mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes.
2) Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en los códigos 721015, 721214 y 721515 y, opcionalmente, en los códigos 721517 y 921217
3) Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV de 2021.

$$\frac{\sum \text{(Del valor total de los hasta 5 contratos que certifiquen clasificación en los códigos requeridos en SMMLV)}}{\text{(Valor del presupuesto total oficial en SMMLV 2021)}} > 2$$

5) El valor de cada contrato, se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.
6) El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV.
7) La información de la "Experiencia general", se debe diligenciar en el formato respectivo (**Anexo 8**).

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

Medios de Prueba

RUP actualizado y vigente y los certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados.
.

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS EXPERIENCIA GENERAL
1	WORLDTEK S.A.S	H
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H

2.2.3 Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos:

- **WORLDTEK S.A.S.**, el 18 de junio de 2021, se le solicitó suministrar el soporte de la experiencia No 3 listada en el anexo No 8, con contratante Rama Judicial, esta fue aportada posteriormente por lo que se da por subsanado el requisito.

2.2.4 Proponentes No Habilitados:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilita el siguiente oferente:

Tabla N°5, Proponentes no habilitados – Requisitos de Experiencia

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
2	CONSORCIO AVANZAR	NH	Se rechaza la propuesta conforme al numeral 5.1 de los términos de referencia: "No se aceptan consorcios o uniones temporales".

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6, Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1 vez el presupuesto oficial

2.3.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°7, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Nro	Proponente	ESTATUS CAPACIDAD FINANCIERA
1	WORLDTEK S.A.S	H
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H

2.3.3. Proponentes NO Habilitados

Tabla N°8, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
2	CONSORCIO AVANZAR	NH	Se rechaza la propuesta conforme al numeral 5.1 de los términos de referencia: "No se aceptan consorcios o uniones temporales".

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general y capacidad financiera, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estatus
1	WORLDTEK S.A.S	H
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, los Proponentes que no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, para clasificar a la segunda fase o etapa de evaluación fueron:

Tabla N°10, Proponentes No Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
2	CONSORCIO AVANZAR	NH	Se rechaza la propuesta conforme al numeral 5.1 de los términos de referencia: "No se aceptan consorcios o uniones temporales".

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 10 de junio de 2021, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:

TRM: $ 3.588,41

(Fuente https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm)

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTANDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

Tabla N°11, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.588,41	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	10/06/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	556.011.825
Costo directo máximo (Para cálculo de Pt1)	$ 1.444.522.212	2	Media aritmética			
AU Max	17,92%					

FALSO

*H=Habilitado NH=No habilitado

					MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti				TOTAL	
					100	120	80	100	400	
Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	PUNTAJE (Pt_1)	PUNTAJE (Pt_{2A})	PUNTAJE (Pt_{2B})	PUNTAJE (Pt3)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN ELEGIBILIDAD
1	WORLDTEK S.A.S	H	$ 1.401.005.556	15,00%	100,00	24,62	12,45	100,00	**237,07**	**4**
2	CONSORCIO AVANZAR	NH								
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H	$ 1.425.890.214	17,00%	100,00	59,49	27,81	88,24	**275,54**	**3**
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H	$ 1.396.162.490	16,00%	100,00	5,13	15,10	93,75	**213,98**	**5**
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H	$ 1.415.685.181	16,00%	100,00	62,56	36,29	93,75	**292,61**	**1**
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES	H	$ 1.414.958.218	16,60%	100,00	57,44	37,35	90,36	**285,15**	**2**

Dirección de Desarrollo y Planeación
Ciudad Universitaria: Calle 67 N°. 53-108 Bloque 29 Oficina 201 • **Teléfono:** 219 53 00
Recepción de correspondencia: Calle 70 N°. 52-21• **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8
Apartado: 1226 • http://www.udea.edu.co • Medellín, Colombia

CONCLUSIONES

1. Se recibieron SEIS (6) propuestas comerciales.

2. Se inhabilitó la siguiente propuesta comercial conforme la columna de "CONCLUSIONES" de la Tabla 12:

Tabla N°12, Proponentes No Habilitados – FASE II

Nro	Proponente	Estado	Conclusiones
2	CONSORCIO AVANZAR	**NH**	Se rechaza la propuesta conforme al numeral 5.1 de los términos de referencia: "No se aceptan consorcios o uniones temporales".

3. CINCO (5) Proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°13 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	WORLDTEK S.A.S	H
3	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	H
4	JOHN JAIRO VÁSQUEZ SUÁREZ	H
5	INTER OBRAS GR S.A.S	H
6	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa INTER OBRAS GR S.A.S., representada legalmente por el señor Julio César Cuesta Mayorga, con C.C. 7.162.278, cumplió con todos los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje, según el método de evaluación. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este Proponente, por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($ 1.655.643.819) incluido el IVA, y demás impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia

6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

   - Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000807821 por valor de $ 1.717.103.553.
   - Seis (6) propuestas comerciales (digitales) recibidas.
   - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
   - Informe de evaluación de requisitos jurídicos.
   - Revisión de requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

EDILMA PAOLA RADA BRAVO
Arquitecta
División de Infraestructura Física

JUAN CAMILO CÓRDOBA VALENCIA
Ingeniero Electricista
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Leidy Viviana Roldán Bolivar, División de Infraestructura Física	
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, División de Infraestructura Física	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

División de Infraestructura Física
Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 N° 52-21
Conmutador: 219 83 32 • **Fax: 263 82 82** • Nit: 890 980 040-8 • **Apartado:** 1226
http://www.udea.edu.co Medellín, Colombia